

Junta Extraord.^a celebrada en 27 de Julio, 1823

S.

- Vice-Director
- Contador
- Fernand.
- Hern.
- Otonio
- Uanderal
- Mitlanas
- Baunuevo may.
- Andres
- Sobrevinas
- Yonel
- Sano.

Al. adun
sobre las
catedras.

Se leyó una R. orden comunicada por el Sr. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reyno, con fecha diez y seis del corriente, por la que S. M. se ha dignado mandar se establezcan en esta ciudad y bajo la inmediata inspeccion del R. cuerpo las catedras que previene el plan aprobado en once de febrero del año ultrimo. La R. Sociedad la oyó con la mas completa satisfaccion y acuerdo que por la dignacion permanente en la corte se den las mas cordiales y reverentes gracias a S. M.; manifestando que esta corporacion cooperara cuanto le sea posible para el mayor fomento de tan util ensenanza, acudiendo al cumplimiento de la R. orden a S. E.; autorizando ala Comision encargada de buscar un terreno en esta ciudad, lo verifique con el celo e interes que exige este servicio, agregando a ella al Sr. Meyler.

Sobre la seda.

Se leyó un oficio fha. 16 de Julio de la R. Junta de Aranceles, pidiendo informe acerca de los dependencias de seda, y la Sociedad en sesada, acuerdo dar Comision al efecto a los S. Ibañ y Rodriguez.

Basillo.

Se vio otro del S. Intend. de M. del coniente, incitando el de la Direccion general de Rentas de B del mismo, sobre el modo de fo.